## REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA BOLETA DE DESTAZO DE RES

- 1. El contribuyente debe presentar la documentación correspondiente al trámite:
  - si es criollo el semoviente presentar la certificación de la matrícula de fierro a su nombre.
  - Si es comprado el semoviente presentar la carta de venta.
- 2. Datos correspondientes destazo: tipo de semoviente que destazara, lugar de destazo, fecha de destazo.
- 3. El semoviente que se va a destazar debe ingresar al rastro Municipal 24 horas hasta del destazo.
- 4. Una vez constatado todos los datos y revisión de los semovientes que en las condiciones para ser destazado, el Policia Municipal encargado, extenderá una constancia.
- 5. El valor de la boleta de destazo por semoviente es de Lps. 250.00

Lic. José Abel Paz Fernández Director del Dpto. Mpal de Justicia